Bogotá D.C., octubre 2025

Señores

JUAN CARLOS MUÑOZ BRAVO
Alcalde municipal de Popayán
Carrera 6 # 4-21 – Edificio C.A.M.
Popayán – Cauca.
atencionalciudadano@popayan.gov.co

JOHN DIEGO PARRA TOBAR
Gerente General
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán SA ESP (AAPSA)
Cl. 3 #4-29, Centro.
Popayán, Cauca
contactenos@aapsa.com.co

JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ
Gobernador del Departamento del Cauca
Gestor PDA Cauca
Carrera 7 Calle 4 Esquina
Popayán – Cauca.
contactenos@cauca.gov.co

ASUNTO: Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial – Comunicación de Concepto de Viabilidad para el proyecto *"CONSTRUCCIÓN ETAPA II LINEA DE CONDUCCIÓN RÍO PALACE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PALACE, MUNICIPIO DE POPAYÁN"*. Radicado: 2025ER01454412- *código 1-2021-98*

Atento saludo,

Como es de su conocimiento, a través de oficio No. 2025EE0056839 del 10 de septiembre de 2025, este Viceministerio le comunicó el concepto favorable sin financiación del proyecto del asunto, de conformidad con lo recomendado en Comité Técnico en su sesión número 26 del 15 de agosto de 2025 al tenor de lo establecido en el numeral 5.3 del artículo 5° de la Resolución 0661 de 2019, en el cual se indicó que el mismo cumplía con los requisitos establecidos en dicha resolución.

Posteriormente, mediante oficio No. 2025ER0145442 del 8 de octubre de 2025, el municipio de Popayán solicitó concepto de viabilidad para el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN ETAPA II LINEA DE CONDUCCIÓN RÍO PALACE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PALACE, MUNICIPIO DE POPAYÁN".

Una vez verificada la información entregada por el formulador, el proyecto fue presentado ante el Comité Técnico de Proyectos, instancia que recomendó emitir concepto de viabilidad durante la sesión No. 42 llevada a cabo el 31 de octubre de 2025, al proyecto denominado *"CONSTRUCCIÓN ETAPA II LINEA DE CONDUCCIÓN RÍO PALACÉ Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PALACE, MUNICIPIO DE POPAYÁN"* por valor de **NOVENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL**

OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($90.679.875.084), incluido el 2% por concepto de seguimiento MVCT; que al tenor de lo establecido en el numeral 5.1. del artículo 5° de la Resolución 0661 de 2019 dispone:

> *"(...) 5.1. VIABLE: Se otorgará a los proyectos que cumplan con el lleno de los requisitos legales, institucionales, técnicos, financieros, ambientales y prediales evaluados, contenidos en la presente resolución".*

De acuerdo con lo dispuesto en la ficha de evaluación y en el acta del Comité Técnico de Proyectos del VASB, el plan financiero del proyecto es el siguiente:

COMPONENTES	PGN Vigencias Futuras 2026	PGN Vigencias Futuras 2027	PGN Vigencias Futuras 2028	Departamento del Cauca (SGP) ASB	Municipio De Popayán (SGP) ASB	TOTAL
Obra Civil y Suministro						
Construcción de un desarenador en concreto reforzado de 28 MPa para 500 L/S.						
Suministro e instalación de 1.24 Km de aducción en tubería GRP de 27"., incluye accesorios y anclajes, cajas de válvulas de ventosa y válvulas de purga.						
Suministro e instalación de 3.55 m de aducción en tubería GRP de 24" PN 10 y 200metros en tubería GRP de 24" PN 16, incluye accesorios, y anclajes, cajas de válvulas de ventosa y válvulas de purga.	$ 8.784.477.833	$50.452.611.491	$13.387.323.997	$ 6.000.000.000	$ 6.000.000.000	$84.624.413.321
Viaductos estructura metálica L= 87m L= 35m L= 27m L 20m						
Construcción de PTAP para 500 litros que incluye: estructura de entrada en concreto de 28 MPa, Floculador en concreto de 28 MPa, Decantador de alta tasa en concreto de 28						

COMPONENTES	PGN Vigencias Futuras 2026	PGN Vigencias Futuras 2027	PGN Vigencias Futuras 2028	Departamento del Cauca (SGP) ASB	Municipio De Popayán (SGP) ASB	TOTAL
MPa, Filtración de alta tasa en concreto de 28 MPa, incluye grava, arena, antracita; espesador de lodos y edificio de lodos, sistema eléctrico y transformador de 150 KVAe instalación y puesta en servicio de equipos e instrumentación.						
Tanque de almacenamiento de agua potable.						
Interventoría de obra civil y suministro	$468.444.973	$2.690.458.407	$1.353.815.734			$ 4.512.719.114
Seguimiento MVCT (2%)	**$185.058.456**	**$1.062.861.398**	**$294.822.795**			**$1.542.742.649**
TOTAL	**$9.437.981.262**	**$54.205.931.296**	**$15.035.962.526**	**$6.000.000.000**	**$6.000.000.000**	**$90.679.875.084**

Las recomendaciones y/o condicionamientos para la ejecución del proyecto formuladas por el Comité Técnico del VASB, así como su impacto, alcance y demás componentes, se encuentran consignadas en la ficha de evaluación y en el acta correspondiente, las cuales deberán ser debidamente consultadas y atendidas por parte de la entidad territorial y ejecutor del proyecto, para lo cual, se adjuntan a la presente comunicación.

En ese mismo sentido, de acuerdo con lo señalado por el ente territorial en el proceso de evaluación, tal como se define en el oficio de solicitud de la viabilidad radicado No. 2025ER0145442 del 8 de octubre de 2025, el ejecutor del proyecto será la Sociedad de Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P.

Conforme con lo anterior y en virtud del numeral 19.3 del artículo 19 de la Resolución 0661 de 2019, se procede a comunicar el presente concepto de viabilidad del proyecto *"CONSTRUCCIÓN ETAPA II LINEA DE CONDUCCIÓN RÍO PALACE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PALACÉ, MUNICIPIO DE POPAYÁN".*

De otra parte, es preciso señalar que, el presente concepto se emite con base en la documentación presentada por el municipio de Popayán, Cauca, la cual se presume veraz y por tanto será dicho ente quien deberá responder ante los organismos de control del Estado por cualquier inexactitud, falsedad en la información o vicios ocultos, que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos de la nación o un perjuicio a la comunidad.

En ningún caso el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se hace responsable por la calidad y veracidad de los documentos presentados para emitir el presente concepto, así como de aquellos que sean aportados con posterioridad para la construcción de las obras.

Este concepto de viabilidad no exonera al ente territorial del cumplimiento de los demás requisitos legales que correspondan para la ejecución del proyecto, de acuerdo con su naturaleza.

De conformidad con los lineamientos impartidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en la Resolución 0661 de 2019 el ejecutor ejecutores deberá señalar explícitamente en los pliegos de condiciones o términos de referencia y en los correspondientes contratos que, no se aceptan actas de pago de suministros antes de que se haya verificado su correspondiente instalación. En ese sentido, el pago final de las cantidades ejecutadas requerirá del recibo a satisfacción del interventor, una vez verificado el cumplimiento de las pruebas que apliquen según el reglamento del sector y las especificaciones técnicas del proyecto, por ende, las obras correspondientes a estos componentes deberán recibirse a satisfacción, cuando los suministros se encuentren debidamente instalados y probados.

Para la ejecución del proyecto, el municipio de Popayán -Cauca, la Sociedad de Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P., y la Gobernación del Departamento del Cauca se comprometen a:

- Suscribir un Convenio con el Ministerio, en el cual se establecerán las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la Nación.

- No incorporar el valor de la obra ejecutada en el cálculo de las tarifas, o asegurarse de que quien administre u opere la infraestructura de servicios públicos de acueducto y saneamiento básico no lo haga, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 87.9 de la Ley 142 de 1994, relacionada con aportes bajo condición.

Finalmente, es de mencionar que estaremos atentos a brindar la asistencia técnica que se requiera, para lo cual podrá comunicarse con Diana Barrera Martínez del Grupo de Evaluación de Proyectos, a través del correo electrónico dibarrera@minvivienda.gov.co.

Cordialmente,

MÓNICA GARZÓN RODRÍGUEZ
Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
Viceministra de Agua y Saneamiento Básico (E)

Elaboró:
Diana Barrera Martínez
Contratista Evaluador Líder
Subdirección de proyectos
DIDE

Revisó:
Catalina Dickson Hortta
Abogada contratista DIDE.

Julián Mauricio Beltrán Machado

Abogado contratista DIDE

Laura Daniela Macías
Asesora técnica del despacho -VASB

Aprobó:
Jose Manuel Vásquez
Coordinador Grupo de evaluación de proyectos -DIDE.

Claudia Milena Castañeda Burgos
Subdirectora de Proyectos

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2021-98	CONSTRUCCIÓN ETAPA II LINEA DE CONDUCCIÓN RÍO PALACE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PALACE, MUNICIPIO DE POPAYÁN

Departamento :	CAUCA			**Solicitado:**	0
Municipio(s):	Popayán(CAU)			**Aportes Nación:**	78.679.875.084
Origen :	PGN	**Plazo Ejecución Obras(meses):**	24	**Contrapartida:**	12.000.000.000
				Valor del Proyecto:	**90.679.875.084**

Impacto

La ampliación de la planta de Palacé a 1000 L/s, es necesaria desde ya, por cuanto se soluciona un problema de déficit de agua producida proyectada para el año 2026. Toda vez que, esta planta abastece la zona de expansión de la ciudad (sector norte). La población actual que abastece la Planta de Tratamiento de Agua Potable Palacé es de 216572 Hab y la población al periodo de diseño se estima en 415143 Hab

Parámetro/Indicador	Actual	Proyectado
Población Total	216.572	415.143
Población Beneficiada Acueducto	99	100
Nueva población beneficiada Acueducto	216.572	415.143

Evaluación Inicial	**Estado :**	Viable	**Responsable :**	Diana Isolina Barrera Martinez
Fecha Radicación :	26/11/2020	**Número Comité :**	2025-42 de 31/10/2025	**Concepto :**	Viable

Justificación:

No Aplica.

Alcance del Proyecto - Evaluación Inicial

Obra Civil y Suministro

Construcción de un desarenador en concreto reforzado de 28 MPa para 500 L/s

Suministro e instalación de 1.24 Km de aducción en tubería GRP de 27”., incluye accesorios y anclajes, cajas de válvulas de ventosa y válvulas de purga.

Suministro e instalación de 3.55 m de aducción en tubería GRP de 24" PN 10 y 200 metros en tubería GRP de 24" PN 16, incluye accesorios, y anclajes, cajas de válvulas de ventosa y válvulas de purga.

Viaductos estructura metálica L= 87m, L = 35m, L= 27m, L 20m

Construcción de PTAP para 500 litros que incluye: estructura de entrada en concreto de 28 MPa, Floculador en concreto de 28 MPa, Decantador de alta tasa en concreto de 28 MPa, Filtración de alta tasa en concreto de 28 MPa, incluye grava, arena, antracita; espesador de lodos y edificio de lodos, sistema eléctrico y transformador de 150 KVAe instalación y puesta en servicio de equipos e instrumentación.

Tanque de almacenamiento de agua potable 35MPa V= 1200 m^3

Interventoría de obra y suministro

Seguimiento MVCT (2%)

Código	PROYECTO
1-2021-98	CONSTRUCCIÓN ETAPA II LINEA DE CONDUCCIÓN RÍO PALACE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PALACE, MUNICIPIO DE POPAYÁN

Plan Financiero - Evaluación Inicial

Componente	Aportes Nación-PGN 2026	Aportes Nación-PGN 2027	Aportes Nación-PGN 2028	SGP-Departamento 2025	SGP-Municipio 2025	Total
Obra Civil y Suministro Construcción de un desarenador en concreto reforzado de 28 MPa para 500 L/s Suministro e instalación de 1.24 Km de aducción en tubería GRP de 27"., incluye accesorios y anclajes, cajas de válvulas de ventosa y válvulas de purga. Suministro e instalación de 3.55 m de aducción en tubería GRP de 24" PN 10 y 200 metros en tubería GRP de 24" PN 16, incluye accesorios, y anclajes, cajas de válvulas de ventosa y válvulas de purga. Viaductos estructura metálica L= 87m, L = 35m, L= 27m, L 20m **Construcción de PTAP para 500 litros que incluye: estructura de entrada en concreto de 28 MPa, Floculador en concreto de 28 MPa, Decantador de alta tasa en concreto de 28 MPa, Filtración de alta tasa en concreto de 28 MPa, incluye grava, arena, antracita; espesador de lodos y edificio de lodos, sistema eléctrico y transformador de 150 KVAe instalación y puesta en servicio de equipos e instrumentación.** Tanque de almacenamiento de agua potable 35MPa V= 1200 m^3	8.784.477.833	50.452.611.491	13.387.323.997	6.000.000.000	6.000.000.000	84.624.413.321
Interventoría de obra y suministro	468.444.973	2.690.458.407	1.353.815.734			4.512.719.114
Seguimiento MVCT (2%)	185.058.456	1.062.861.398	294.822.795			1.542.742.649
Totales	9.437.981.262	54.205.931.296	15.035.962.526	6.000.000.000	6.000.000.000	90.679.875.084
% Participación	10,41 %	59,78 %	16,58 %	6,62 %	6,62 %	100 %

Observaciones :

Código	PROYECTO
1-2021-98	CONSTRUCCIÓN ETAPA II LINEA DE CONDUCCIÓN RÍO PALACE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PALACE, MUNICIPIO DE POPAYÁN

Plan de Contratación - Evaluación Inicial

Componente	Actividad	Modalidad	Contratante	Valor
Obra Civil y Suministro Construcción de un desarenador en concreto reforzado de 28 MPa para 500 L/s Suministro e instalación de 1.24 Km de aducción en tubería GRP de 27"., incluye accesorios y anclajes, cajas de válvulas de ventosa y válvulas de purga. Suministro e instalación de 3.55 m de aducción en tubería GRP de 24" PN 10 y 200 metros en tubería GRP de 24" PN 16, incluye accesorios, y anclajes, cajas de válvulas de ventosa y válvulas de purga. Viaductos estructura metálica L= 87m, L = 35m, L= 27m, L 20m **Construcción de PTAP para 500 litros que incluye: estructura de entrada en concreto de 28 MPa, Floculador en concreto de 28 MPa, Decantador de alta tasa en concreto de 28 MPa, Filtración de alta tasa en concreto de 28 MPa, incluye grava, arena, antracita; espesador de lodos y edificio de lodos, sistema eléctrico y transformador de 150 KVAe instalación y puesta en servicio de equipos e instrumentación.** Tanque de almacenamiento de agua potable 35MPa V= 1200 m^3	Obra y Suministros	De acuerdo con las condiciones del CUR	Acueducto y Alcantarillado de Popayan S.A ESP	84.624.413.321
Interventoría de obra y suministro	Interventoría de Obra y Suministros	De acuerdo con las condiciones del CUR	Acueducto y Alcantarillado de Popayan S.A ESP	4.512.719.114
Total :				**89.137.132.435**

Observaciones :

Condicionamiento del Proyecto

	Tipo	Condición	Cumplida	Fecha	Vencimiento

Observaciones :

Sin Observación

Listas de Evaluación

Lista de Chequeo - Inicial

Si el proyecto no cuenta con la documentación básica señalada, no debe ser evaluado y debe devolverse al solicitante para que realice los ajustes respectivos.

Requisito - Observación

Código	PROYECTO
1-2021-98	CONSTRUCCIÓN ETAPA II LINEA DE CONDUCCIÓN RÍO PALACE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PALACE, MUNICIPIO DE POPAYÁN

Si

1. *a. Carta de presentación (Formato 1), en original y firmada por el representante legal de la Entidad solicitante o quien haga sus veces.*
b. Fichas MGA y EBI, diligenciadas acorde con lo dispuesto en la Resolución DNP 1450 de 2013 o aquella que la adicione o modifique.
c. Documento que evidencie los permisos legales según corresponda: Autorización de intervención de bienes de interés cultural o de intervención arqueológica; Concepto de la autoridad aeronáutica conforme a la guía "El uso de suelos en áreas aledañas en Aeropuertos" para proyectos que impliquen atracción de fauna aviar.
d. Documento que evidencie los permisos ambientales según corresponda: Permiso de prospección, exploración y explotación de pozo profundo; Permiso de concesión de agua; Permiso de ocupación de cauce; Plan de saneamiento y manejo de vertimientos; Permiso de vertimiento; Licencia Ambiental. (Para el caso de conceptos favorables, puede encontrarse en trámite debe anexar carta de radicación ante la autoridad ambiental competente).
e. Certificación que acredite con relación a la ubicación y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollara acorde POT, PBOT, EOT vigente y no existe impedimento para la construcción del mismo.

El proyecto cumple con la idoneidad en la entrega de documentos referenciados.

Si

2. *a. Diagnostico entidades prestadoras de servicios públicos. (Formato 3).*
b. Esquema organizacional.
c. Plan de fortalecimiento institucional o cronograma según las condiciones del proyecto o, estado de implementación de acciones plan de aseguramiento del PAP – PDA (planes de aseguramiento en desarrollo – Formato 4)
d. Paz y salvo por concepto de subsidios en favor de (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto objeto de estudio.

El proyecto cumple con la idoneidad en la entrega de documentos referenciados.

Si

3. *Estudios y Diseños de los componentes del proyecto que cumplan con el Reglamento Técnico del Sector - RAS en medio físico y digital actualizados al año de presentación del proyecto que incluya:*
a. Formato resumen del proyecto. (Formato 2)
b. Diagnostico situacional de los sistemas existentes de acueducto, alcantarillado y aseo (Formato 6 para soluciones individuales y aseo).
c. Proyección de la población.
d. Análisis de alternativas (confiabilidad de tecnología, análisis de costo mínimo, costos de operación y mantenimiento, modulación, construcción por fases, etc.).
e. Estudio topográfico con sus correspondientes memorias.
f. Estudios hidrológicos, hidrogeológicos, de suelos, estructurales, eléctricos, electromecánicos, arquitectónicos y las correspondientes memorias de cálculo de cada estudio, firmados por el profesional que lo elabora y el interventor, con sus correspondientes números de matrícula profesional.
g. Diseños hidráulicos, con las correspondientes memorias de cálculo.
h. Planos de acuerdo con las consideraciones del numeral 2.4.3.16 del Anexo 1 Guía de presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico.
i. Memorias de cantidades de obra detalladas por componente.
j. Especificaciones técnicas de construcción generales y particulares del proyecto.
k. Certificación de funcionalidad e integralidad de etapas anteriores de las que dependa el proyecto.
l. Manual de arranque y puesta en marcha (sistemas de tratamiento).
m. Manual de operación y mantenimiento.
n. Certificación de localización de canteras o fuentes de materiales pétreos y escombrera, indicando distancias al proyecto, licencia y/o permisos de las autoridades competentes, accesos y disponibilidad de proveer materiales agregados, disponibilidad y capacidad para recibir material retiro de sobrantes de excavación y escombros
o. Certificado de disponibilidad de servicios públicos.
p. Certificación de cotización para fabricación estructuras en fibra de vidrio cuando aplique.
q. Cronograma de obra.
r. Certificación de aprobación del proyecto por parte de la interventoría de los estudios y diseños.

El proyecto cumple con la idoneidad en la entrega de documentos referenciados.

Código	PROYECTO
1-2021-98	CONSTRUCCIÓN ETAPA II LINEA DE CONDUCCIÓN RÍO PALACE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PALACE, MUNICIPIO DE POPAYÁN

4. *a. Presupuesto firmado por el profesional responsable del diseño y el interventor y/o supervisor con sus respectivos números de matrícula profesional, en hoja electrónica formulada dinámica con enlaces que permitan su verificación, indicando la fecha de su elaboración.*
Dependiendo del tipo de proyecto debe tenerse en cuenta lo siguiente:
i. Obra civil y suministros: ordenado por componentes y capítulos, detallando material, resistencia, capacidad y alcance.
ii. Debe tenerse en cuenta la existencia o no de carreteables para acceso de materiales, tipos de suelos, métodos constructivos, complejidad de excavación, etc.
iii. Costos de puesta en marcha si se requieren para sistemas de tratamiento.
b. Listado de precios de mercado de materiales e insumos de la región y costos de equipos y mano de obra.
c. Discriminación y cálculo de los costos indirectos del proyecto, administración, imprevistos y utilidad AIU.
d. Detalle y cuantificación de los costos del Plan de Manejo Ambiental, si aplica.
e. Estimación de costos de cruce de vías, si aplica.
f. Estimación de costo de pasos elevados y/o subfluviales, si aplica.
g. Certificación de disponibilidad presupuestal (contrapartidas).
h. Estimación de los costos de interventoría mediante la metodología del factor multiplicador.
i. Certificación del Gestor sobre la disponibilidad de los recursos y certificado de saldos expedido por el FIA, si aplica.
j. Plan financiero del proyecto, cronograma y flujo de fondos de inversión.
k. Análisis de precios unitarios APU.

Si

El proyecto cumple con la idoneidad en la entrega de documentos referenciados.

5. *a. Plano predial con implantación del proyecto, identificando predios y servidumbres requeridos, el plano debe permitir determinar si se cuenta o no con la totalidad de predios y permisos de servidumbres respectivos, sobre un plano catastral - plancha IGAC.*
b. Cuando se afecten territorios colectivos (comunidades indígenas o/y afrocolombianas) se deben adjuntar los soportes correspondientes, el tramite debe hacerse previo a la presentación del proyecto.
c. Certificado de libertad y tradición (expedido dentro de los tres (3) meses anteriores a la radicación del proyecto), de los predios requeridos para la ejecución del proyecto.
d. Documento de sana posesión que contenga como mínimo: manifestación en la que se exprese que el predio será destinado al uso público o a la prestación de un servicio público; acreditación de la posesión del bien a través de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 165 del código general de proceso; descripción del predio en los términos del artículo 31 del Decreto 960 de 1970 y Suscripción del documento par parte del representante legal de la entidad territorial poseedora.
e. Certificación de predios y servidumbres, (Formato 8).
f. Documento que acredite la anotación en el folio de matricula de (los) predio(s) afectado(s) por la servidumbre(s) o acreditarse en los términos establecidos en el artículo 940 del Código Civil. g. Autorización de paso para obras lineales (Formato 7).
h. Certificación en la que se indique el nombre de la vía a intervenir, categoría (Nacional, departamental, municipal, terciaria) y si está concesionada o no.
i. Documento que evidencia el trámite ante la autoridad competente para el cruce de vías (vial y férrea) u ocupación de la franja de las mismas, incluyendo la descripción técnica detallada del proyecto, presupuesto de la obra, cronograma, planos en planta de las obras a ejecutar, sistema constructivo propuesto, de acuerdo con la normatividad vigente.
j. Cronograma del plan de reasentamiento, si aplica.
k. Para soluciones individuales debe presentarse un censo de los beneficiarios que incluya: nombre del barrio o vereda; nombre del predio; nombre completo del usuario con documento y firma (Formato 6).
l. Para soluciones individuales debe presentarse un plano de localización de los predios a beneficiar y certificación expedida por el solicitante, respecto de la disponibilidad del servicio de acueducto en el sector.

Si

El proyecto cumple con la idoneidad en la entrega de documentos referenciados.

Observación :

El proyecto cumple con la idoneidad en la entrega de documentos referenciados.

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Formulación Proyecto - Inicial

Indica los aspectos mas relevantes en la formulación del proyecto Resolución No. 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. *¿La solución del proyecto se enmarca en los criterios de priorización del RAS?*	**Si**
El proyecto cumple con la idoneidad en la entrega de documentos referenciados.	

Código	PROYECTO
1-2021-98	CONSTRUCCIÓN ETAPA II LINEA DE CONDUCCIÓN RÍO PALACE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PALACE, MUNICIPIO DE POPAYÁN

2. *¿Se presenta descripción general del sistema?* **Si**

El proyecto cumple con la idoneidad en la entrega de documentos referenciados.

La Necesidad de ampliación del sistema de aducción y tratamiento de agua potable para la PTAP Palacé y disminuir el riesgo de déficit estimado a partir del año 2026 por ser la zona de expansión del municipio de Popayán capital del departamento del Cauca.

3. *¿El problema esta plenamente identificado?* **Si**

El proyecto cumple con la idoneidad en la entrega de documentos referenciados.

La Necesidad de ampliación del sistema de aducción y tratamiento de agua potable para la PTAP Palacé y disminuir el riesgo de déficit estimado a partir del año 2026 por ser la zona de expansión del municipio de Popayán capital del departamento del Cauca.

4. *BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA IDENTIFICADO QUE SE SOLUCIONA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO:*

La Necesidad de ampliación del sistema de aducción y tratamiento de agua potable para la PTAP Palacé y disminuir el riesgo de déficit estimado a partir del año 2026 por ser la zona de expansión del municipio de Popayán capital del departamento del Cauca.

5. *¿Los objetivos y el alcance del proyecto propuesto están acordes con el problema identificado?* **Si**

La Necesidad de ampliación del sistema de aducción y tratamiento de agua potable para la PTAP Palacé y disminuir el riesgo de déficit estimado a partir del año 2026 por ser la zona de expansión del municipio de Popayán capital del departamento del Cauca.

6. *¿En caso de que el problema identificado se pueda solucionar con diferentes alternativas, se hizo una evaluación y análisis de éstas? (Mencione cuantas alternativas se estudiaron)* **Si**

Fueron evaluadas alternativas según matriz multicriterio aplicada a diferentes componentes del sistema: Línea de aducción y componentes y tecnologías de la PTAP.

7. *¿El proyecto hace parte de un proyecto regional o de uno de mayor extensión para cuyo funcionamiento depende de la funcionalidad de etapas precedentes?* **Si**

Las etapas precedentes están construidas y en adecuad operación: Capacidad de captación, estructuras de captación, línea de aducción existente (transporte de agua cruda), Tratamiento existente (500 L/s).

8. *¿El representante legal de la entidad territorial responsable del proyecto certifica que las etapas anteriores se encuentran funcionando adecuadamente?* **Si**

Cumple

9. *Si las etapas anteriores se encuentran en construcción, ¿La certificación indica el estado de avance de la construcción, la fecha programada de terminación y puesta en funcionamiento, avalados por la interventoría?* **Si**

NA

Observación :

El proyecto cumple con la idoneidad en la entrega de documentos referenciados.

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Evaluación Económica - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos económicos del proyecto Resolución No. 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. *¿Se presenta análisis técnico - económico de la alternativa seleccionada?*	**Si**
Cumple con análisis de costo - beneficio	

Código	PROYECTO
1-2021-98	CONSTRUCCIÓN ETAPA II LINEA DE CONDUCCIÓN RÍO PALACE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PALACE, MUNICIPIO DE POPAYÁN

2. *Relacione el precio unitario (Costo directo) del 1er. ítem más representativo del proyecto:*

Floculador Mecánico

- Costo del Item 1 : 11,753,131,361.00 $

3. *Relacione el precio unitario (Costo directo) del 2do. ítems más representativo del proyecto:*

Suministro y puesta en marcha de automatización y control.

- Costo del Item 2 : 10,361,840,387.00 $

4. *Relacione el precio unitario (Costo directo) del 3er. ítem más representativo del proyecto:*

Sedimentado - decantador

- Costo del Item 3 : 8,827,191,923.00 $

5. *Relacione el precio unitario (Costo directo) del 4o. ítem más representativo del proyecto:*

Filtros

- Costo del Item 4 : 7,108,058,956.00 $

6. *Relacione el precio unitario (Costo directo) del 5o. ítem más representativo del proyecto:*

Viaductos L=87m, L=35, L= 27m, L= 20 m

- Costo del Item 5 : 3,314,487,843.00 $

Observación :

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Evaluación Financiera - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos financieros del proyecto evaluado. Resolución 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. *¿Las cantidades de obra son consistentes con los diseños técnicos de los diferentes componentes?*	**Si**
Cumple	
2. *¿El presupuesto presentado está organizado por componentes, presenta la discriminación y cálculo de los costos indirectos del proyecto?*	**Si**
Cumple	
3. *¿La estimación de los costos de interventoría se realizó mediante la metodología del Factor Multiplicador?*	**Si**
Cumple	
4. *¿Los precios unitarios del proyecto se ajustan a precios de mercado?*	**Si**
Cumple	
5. *¿Los costos por fuera de precios de mercado se encuentran debidamente justificados?*	**Si**
Cumple con cotizaciones	
6. *¿El Municipio esta vinculado al Plan Departamental de Agua - PDA? (Enuncie el documento y la fecha mediante el cual se vinculo al PDA)*	**Si**
Cumple	

Código	PROYECTO
1-2021-98	CONSTRUCCIÓN ETAPA II LINEA DE CONDUCCIÓN RÍO PALACE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PALACE, MUNICIPIO DE POPAYÁN

7. *¿El plan financiero es coherente en sus usos y fuentes según componentes elegibles?* **N/A**

Sin Observación

8. *¿El plan financiero para la ejecución del proyecto incluye todos los componentes a construir con su respectiva fuente de financiación* **Si**

Cumple

9. *¿El proyecto tiene garantizadas las diferentes fuentes de financiación? (Enuncie que entidades aportan a la financiación del proyecto)* **N/A**

NO aplica para el tipo de concepto : Concepto Sin Financiación. Las fuentes deben estar definidas para la etapa de viabilidad.

10. *¿El proyecto garantiza recursos de contrapartida (disponibilidades, actas de bienes y servicios, créditos, otros)? (Enuncie las evidencias que garantizan las contrapartidas (CDPs))* **N/A**

NA

11. *¿El Municipio compromete como contrapartida la capacidad máxima residual disponible con recursos de Ley 1176 de 2007?* **N/A**

NA

Observación :

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Evaluación Ambiental - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos ambientales del proyecto evaluado. Resolución 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. *¿El proyecto requiere licencia ambiental? (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia)*	**N/A**
Cuenta con permiso de captación ratificado por la Corporación ambiental en Resolución 647 de 10 de Junio de 2021. ampliado a 1000 L/S.	
2. *¿ En el caso que el proyecto requiera licencia ambiental, las obligaciones económicas impuestas por la licencia ambiental se encuentran presupuestadas por parte de la entidad ejecutora o beneficiaria de la licencia ambiental?*	**N/A**
Sin Observación	
3. *El proyecto viene acompañado de la concesión de agua cuando se trata de una captación, y demás permisos ambientales necesarios de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 142 de 1994? (Enuncie el No de resolución que aprueba la concesión de agua, la fecha de la misma, el caudal concesionado y la vigencia, así como la Corporación que la expidió)*	**Si**
Cuenta con permiso de captación ratificado por la Corporación ambiental en Resolución 647 de 10 de Junio de 2021. ampliado a 1000 L/S.	
4. *El proyecto viene acompañado del permiso de prospección y exploración de pozos, cuando se trata de la construcción de un pozo profundo y demás permisos ambientales necesarios de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 142 de 1994? (Enuncie el No de resolución que aprueba la concesión de agua, la fecha de la misma, el caudal concesionado y la vigencia, así como la Corporación que la expidió)*	**N/A**
NA	
5. *¿ El proyecto viene acompañado del permiso de vertimiento específicamente relacionado con el proyecto? (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia, así como nombre de la corporación que lo expidió)*	**N/A**
NA	
6. *El municipio cuenta con Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV? (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia)*	**N/A**
NA	
7. *Las obras objeto del proyecto están contempladas en el PSMV?*	**N/A**
NA	

Código	PROYECTO
1-2021-98	CONSTRUCCIÓN ETAPA II LINEA DE CONDUCCIÓN RÍO PALACE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PALACE, MUNICIPIO DE POPAYÁN

8. *¿Si el proyecto requiere licencia , se ha incluido al menos el 1% del valor de las obras para preservación y conservación de cuencas (Art. 43 Ley 99 de 1993)?* **N/A**

NA

9. *En el caso que el proyecto no requiera licencia ambiental, ¿Presenta medidas de manejo ambiental?* **Si**

PMA

10. *En el caso que el proyecto requiera licencia ambiental ¿El Plan de Manejo ambiental se encuentra correctamente valorado e incluido en el presupuesto del proyecto?* **N/A**

NA

11. *¿El proyecto viene acompañado del permiso de ocupación de cauce (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia, así como nombre de la corporación que lo expidió)?* **N/A**

Cuenta con permiso de captación ratificado por la Corporación ambiental en Resolución 647 de 10 de Junio de 2021. ampliado a 1000 L/S.

La captación existente no se interviene en este proyecto.

Observación :

Cuenta con permiso de captación ratificado por la Corporación ambiental en Resolución 647 de 10 de Junio de 2021. ampliado a 1000 L/S.

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Evaluación Social - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos sociales del proyecto evaluado. Resolución No. 0661 de 2019

Requisito - Observación

1. *¿· El proyecto está dirigido a beneficiar preferiblemente a la población de los estratos más bajos de la localidad? (Mencione el estrato de población hacia el cual va dirigido)* **Si**

Todos los estratos sociales, incluye la comunidad rural.

2. *¿ Por efecto de la construcción del proyecto, es necesario reubicar algún sector de la población? (Cite el sector que será o es objeto de reubicación o número de familias o predios afectados)* **N/A**

NA

3. *¿ El proyecto contempla un plan de traslado de dicha población, tiene un plan de reubicación, cronograma del plan de reasentamiento y cuenta con los recursos para tal efecto? . (Mencione cuales)* **N/A**

NA

4. *El plan de reubicación cuenta con el consentimiento de la comunidad afectada por el mismo? (Mencione si el municipio presenta actas de concertación para este tema)* **N/A**

NA

5. *¿ Con la construcción del proyecto se afectan y/o intervienen bienes de interés cultural o de intervención arqueológica? (Enuncie que afectaciones se tienen detectadas y si se cuenta con la autorización de intervención)* **N/A**

NA

6. *¿ El proyecto afecta comunidades indígenas y/o afrocolombianas? Si la respuesta es positiva enuncie los soportes que se aportan del trámite previo a la presentación del proyecto.* **N/A**

NA

7. *Si se afectan zonas de territorio indígena presentan la evidencia de la realización de la consulta previa (Enuncie en que fecha se realizó y si fue acompañada por el Ministerio del interior)* **N/A**

NA

Código	PROYECTO
1-2021-98	CONSTRUCCIÓN ETAPA II LINEA DE CONDUCCIÓN RÍO PALACE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PALACE, MUNICIPIO DE POPAYÁN

8. *¿ Si para la construcción de las obras se requiere adquisición de terrenos se cuenta con la evidencia legal de la propiedad del predio por parte del municipio? (Cite el Número de predios que se requieren para la construcción del proyecto y los números de escrituras y/o certificados de libertad y tradición de los mismos a nombre del municipio y que estructura se construirá en cada uno)*	**N/A**
NA	
9. *¿Si el proyecto implica atracción de fauna aviar, se presenta concepto de la autoridad Aeronáutica conforme a la guía "El uso de suelos en áreas aledañas en Aeropuertos" para su construcción? (Mencione el oficio y la fecha en la cual la autoridad Aeronáutica otorgó dicho concepto), si aplica.*	**N/A**
NA	
10. *¿ Cuando se trate de construir elementos estructurales del servicio, el curador o en su defecto el jefe de planeación municipal certifica que la localización del (os) predio(s) se ajusta a lo establecido en el POT, PBOT, EOT? (Mencione la certificación presentada)*	**N/A**
NA	
11. *Si para la construcción de las obras se requiere adquisición de derechos de servidumbre se cuenta con la evidencia legal de los permisos de servidumbre por parte de los propietarios y/o poseedores? (Enuncie cuantos derechos de servidumbre se requieren y si el municipio presenta la evidencia de la legalización de dichos permisos) Si aplica.*	**Si**
Cumple con el trámite de 26 documento legales debidamente soportados.	
12. *¿Presenta certificación de localización de canteras o fuentes de materiales?*	**Si**
Cumple	
13. *¿Presenta plano predial con implantación del proyecto que permita determinar si se cuenta o no con la totalidad de predios y permisos de servidumbres respectivos?*	**Si**
Cumple	
14. *¿Presenta autorización de paso para obras lineales, si aplica?*	**Si**
Si cumple. 26	
15. *¿Presenta certificación con identificación de las vías a intervenir, su categoría y si se encuentra concesionada?*	**N/A**
No interviene vías	
16. *¿Presenta documento que evidencie el trámite ante la autoridad competente para el cruce de vías (vial y férrea) u ocupación de la franja de las mismas, si aplica.*	**N/A**
NA	
17. *¿Para soluciones individuales se presenta el censo de los beneficiarios y el plano de localización de los predios a beneficiar?*	**N/A**
NA	
18. *¿Para soluciones individuales presenta certificación de cada predio en la que indique que es mismo no ha recibido otro beneficio ni subsidio y realmente lo requiere?*	**N/A**
NA	
Observación :	
Estado de la lista: Con Concepto VIABLE	

Evaluación Financiera e Institucional - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos financieros e institucionales de la entidad prestadora Resolución 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. *Para entidades que prestan el servicio directamente, haber dado cumplimiento al proceso de transformación empresarial de la entidad prestadora del servicio (Artículo 6º de la Ley 142 de 1994).*	**Si**
Cumple componente Institucional	

Código	PROYECTO
1-2021-98	CONSTRUCCIÓN ETAPA II LINEA DE CONDUCCIÓN RÍO PALACE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PALACE, MUNICIPIO DE POPAYÁN

2. *Para organizaciones autorizadas haber dado cumplimiento a lo establecido en el decreto 421*	**Si**
Cumple componente Institucional	
3. *Para E.S.P haber dado cumplimiento al articulo 18 de la ley 142 , Unidad de servicios públicos - prestador directo.*	**Si**
Cumple componente Institucional	
4. *Haber implantado el estudio de costos y tarifas de acuerdo con la regulación vigente. (Resolución 287 de 2004 expedida por la CRA)*	**Si**
Cumple componente Institucional	
5. *Haber implantado el Plan Único de Cuentas vigente para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios establecido por la Ley 142 de 1994 y reglamentado por la Superintendencia de Servicios Públicos -SSPD.*	**Si**
Cumple componente Institucional	
6. *Haber elaborado e implantado los manuales de funciones y procedimientos de la entidad prestadora.*	**Si**
Cumple componente Institucional	
7. *Haber implantado un mecanismo de registro, trámite y respuesta de las peticiones quejas y recursos de los usuarios, conforme a los plazos y procedimientos señalados en los Artículos 152 a 159 de la Ley 142 de 1994.*	**Si**
Cumple componente Institucional	
8. *Haber elaborado e implantado el censo de usuarios y catastro de redes . Resolución 151 de 2001 expedida por la Comisión de Agua Potable y Saneamiento Básico*	**Si**
Cumple componente Institucional	
9. *Disponer de un instrumento de macromedición, por lo menos a la salida de la planta de tratamiento, o en las tuberías de entrega de pozos profundos.*	**Si**
Cumple componente Institucional	
10. *Contar con la concesión de agua y los permisos ambientales de que trata el Artículo 25 de la Ley 142 de 1994.*	**Si**
Cumple con concesión de agua actualizado y ampliado para 1000 L/s.	
11. *Emitir facturas para el cobro del servicio acorde con lo establecido en el articulo 147 de la ley 142 de 1994.*	**Si**
Cumple componente Institucional	
12. *Haber implantado el Contrato de Condiciones Uniformes.*	**Si**
Cumple componente Institucional	
13. *La empresa prestadora deberá haber cumplido con el registro ante la Superintendencia de Servicios y la Comisión de Regulación de Agua Potable.*	**Si**
Cumple componente Institucional	
14. *¿La entidad se encuentra vinculada a los programas de apoyo del MAVDT?*	**N/A**
NA	
15. *Si la anterior respuesta fue positiva señale a cual de los siguientes programas esta vinculada:*	**N/A**
Sin Observación	
16. *¿La entidad tiene actualmente suscritos compromisos de gestión con el MAVDT?*	**N/A**
Sin Observación	

Código	PROYECTO
1-2021-98	CONSTRUCCIÓN ETAPA II LINEA DE CONDUCCIÓN RÍO PALACE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PALACE, MUNICIPIO DE POPAYÁN

17. *El evaluador verificara el cumplimiento de las anteriores exigencias, aquellas que no se cumplan implicará el condicionamiento y/o la inclusión en el Plan de inversiones del proyecto con el objeto de satisfacer las mismas. Así mismo las Entidades podrán adelantar acciones para desarrollar la gestión que permita llegar al cumplimiento del requerimiento legal respectivo, para ello podrá contar con la asistencia de los programas institucionales adelantados por el MAVDT (¿Con base en la anterior verificación es necesario adelantar acciones institucionales para mejorar la Gestión de la Empresa prestadora del servicio?)* **N/A**

Cumple componente Institucional

18. *Si la respuesta anterior es positiva describa a continuación las acciones institucionales que se deben adelantar para mejorar la gestión empresarial*

Cumple componente Institucional

19. *INDICADORES INSTITUCIONALES*

Cumple componente Institucional

- Cobertura micromedición : 99.70 Porcentaje
- Eficiencia micromedición : 99.30 Porcentaje
- Índice de agua no contabilizada : 36.20 Porcentaje
- Margen de operación : 3.50 Porcentaje
- Rendimiento de personal (Personal/Suscriptores) : 0.21 Unidad
- Eficiencia laboral ($/m3) : 585.15 Unidad

20. *ANÁLISIS DE INDICADORES PARA EMITIR CONCEPTO* **Si**

Cumple componente Institucional

- Eficiencia del recaudo : 73.93 Porcentaje
- Coeficiente operacional : 100.00 Porcentaje

Observación :

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Evaluación Técnica - Inicial

Describa los estudios adicionales remitidos con el proyecto - arquitectónicos, suelos, estructurales, geotécnicos,etc. Resolucion No. 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. *¿Se presenta el diagnóstico situacional de los sistemas existentes de Acueducto, alcantarillado y aseo en términos de capacidad y cobertura actual?*	**Si**

La ampliación de la planta de Palacé a 1000 lps, es necesaria desde ya, por cuanto se soluciona un problema de déficit de agua producida proyectada para el año 2026. toda vez que esta planta ABASTACE la zona de expansión de la ciudad (la zona norte de la ciudad)

2. *¿Las soluciones del proyecto se ajustan a tecnologías apropiadas?* **Si**

Cumple

3. *¿La población de diseño fue proyectada correctamente?* **Si**

Cumple

- Población Actual : 216,572.00 Habitantes
- Tasa de Crecimiento : 2.41 Porcentaje
- Población de Diseño : 415,143.00 Habitantes

Código	PROYECTO
1-2021-98	CONSTRUCCIÓN ETAPA II LINEA DE CONDUCCIÓN RÍO PALACE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PALACE, MUNICIPIO DE POPAYÁN

4. *¿La dotación neta se ajusta al nivel de complejidad del proyecto?* **Si**

- Dotación Neta : 130.00 Lts\hab\día

5. *¿Para el diseño de las estructuras se adoptaron los períodos óptimos de diseño?* **Si**

25 años

- Nivel de Complejidad : Alto
- Periodo Adoptado : 25.00 Años

6. *¿Se presenta análisis de alternativas (por cualquiera de estos métodos: confiabilidad de tecnología, análisis de costo mínimo, costos de operación y mantenimiento, modulación, construcción por fases, etc.)* **Si**

Análisis multicriterio aplicado a distintas etapas del proyecto.

7. *¿Las memorias de cálculo son suficientes y detalladas? (Enuncie las memorias de calculo presentadas)* **Si**

Cumple

- Memorias de diseño red de conducción

- Memorias de diagnóstico

- Memorias de diseño PTAP

- Memorias de diseño lodos

- memorias de geotecnia

- Memorias de estructuras

- Memorias de presupuesto

- Memorias del componente eléctrico

- Memorias del componente instrumentación y control.

8. *¿Se presenta un plano general donde se ilustren los componentes del sistema y del proyecto ?* **Si**

Cumple

9. *¿Se presentan planos topográficos independientes de los planos de diseño? (Número de Planos Topográficos)* **Si**

Cumple

10. *¿Los planos de diseño hidráulico de las estructuras contienen la información básica (cotas, dimensiones, detalles, etc.)? (Número de Planos Hidráulicos)* **Si**

Cumple. más de 20 planos

11. *¿Los planos estructurales son suficientes y coherentes con las estructuras proyectadas? (Numero de planos estructurales)* **Si**

Cumple. Mas de 20 planos

Código	PROYECTO
1-2021-98	CONSTRUCCIÓN ETAPA II LINEA DE CONDUCCIÓN RÍO PALACE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PALACE, MUNICIPIO DE POPAYÁN

12. *¿Se anexan estudios de suelos de las estructuras proyectadas? Si aplica*	**Si**
Cumple. Incluye plano de localización de sondeos	
13. *¿Se anexan estudios y diseños eléctricos de las obras proyectadas? (Número de planos eléctricos) Si aplica*	**Si**
cumple. más de 5 planos	
14. *¿Se anexan estudios y diseños hidrológicos y/o hidrogeológicos de las obras proyectadas? Si aplica*	**Si**
Cumple	
15. *¿Se anexan estudios y diseños Arquitectónicos de las obras proyectadas? (Número de planos arquitectónicos) Si aplica*	**Si**
Cumple. más de 2 planos	
16. *¿Se presentan memorias de cálculo de cantidades de obra?*	**Si**
Cumple con memorias detalladas	
17. *¿Se presenta manual de arranque y puesta en marcha? Si aplica*	**Si**
Cumple	
18. *¿Se presenta manual de operación y mantenimiento? Si aplica*	**Si**
cumple	
19. *¿Se presentan otros planos? (Cuales?)*	**Si**
Planos de instrumentación y control Diseños de viaductos	
20. *¿ Se anexan especificaciones técnicas generales y particulares de construcción de las obras del proyecto y estas concuerdan con la numeración de las actividades del presupuesto?*	**Si**
Cumple	
21. *¿ Se consideraron los cruces para evitar las interferencias con otras redes? Si aplica*	**N/A**
NA	
22. *¿ Se realizo análisis técnico y económico para la selección del material de la tubería? Si aplica*	**Si**
Contiene documento de análisis de alternativas con distintos materiales.	
23. *¿Se incluyen actividades de post construcción para la puesta en marcha y/o pruebas de funcionamiento de la infra estructura construida? Si aplica*	**Si**
Cumple. Documento de puesta en marcha.	
24. *¿El proyecto contempla esquemas diferenciales para la prestación del servicio? Si aplica*	**N/A**
Sin Observación	
25. *Indique que condiciones particulares no permiten que se alcancen los estándares de eficiencia, cobertura y calidad establecidos en la Ley*	**N/A**
NA	
26. *¿Se presenta certificación de disponibilidad de servicios públicos?*	**Si**
Cumple	
27. *¿Se presenta cronograma de obra y el plazo está acorde con la complejidad del proyecto?*	**Si**
24 meses de obra	
Observación :	

Código	PROYECTO
1-2021-98	CONSTRUCCIÓN ETAPA II LINEA DE CONDUCCIÓN RÍO PALACE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PALACE, MUNICIPIO DE POPAYÁN

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Aspectos Técnicos Acueducto - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos técnicos específicos de un proyecto de acueducto. Resolución No. 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. *La fuente de abastecimiento es suficiente?*	**Si**
Ampliada a 1000 L/s la concesión de aguas • Caudal minimo de la fuente : 5,000.00 Lts\seg	
2. *¿Los caudales de diseño fueron calculados correctamente?*	**Si**
Cumple. Esto dato corresponde a la etapa de ampliación. Ya existe capacidad instalada de QMD 500 L/S • Pérdidas adoptadas : 25.00 Porcentaje • Dotación Bruta : 130.00 Lts\hab\día • Coeficiente k1 : 1.30 Número • Coeficiente k2 : 1.50 Número • QMD : 500.00 Lts\seg • Q medio : 384.61 Lts\seg • QMH : 750.00 Lts\seg	
3. *¿La velocidad de diseño (máximas y mínimas) se ajustan a los parámetros establecidos?*	**Si**
1.3	
4. *¿ Si el proyecto incluye almacenamiento, esta adecuadamente determinado el volumen del mismo?*	**Si**
Cumple • Vol.Almacenamiento requerido : 1,200.00 M3 • Vol.Almacenamiento solicitado : 1,200.00 M3 • % Almacenamiento (diario) : 100.00 % del Volumen	
5. *¿La presión en las tuberías o redes se encuentran entre los valores mínimos y máximos admisibles?*	**Si**
Cumple • Presión minima red : 2.00 m.c.a • Presión máxima red : 70.00 m.c.a	
6. *¿El caudal de captación es adecuado?*	**Si**
1000 L/s proyectados • Caudal de captación : 1,000.00 Lts\seg	
7. *El proyecto propone Desarenador?*	**Si**
Nuevos módulos de 500 L/s. Ya existe una capacidad Instalada de 500 L/s • Periodo de retención : 20.00 Minutos	

Código	PROYECTO
1-2021-98	CONSTRUCCIÓN ETAPA II LINEA DE CONDUCCIÓN RÍO PALACE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PALACE, MUNICIPIO DE POPAYÁN

8. *¿Las profundidades de las tuberías son racionales ?* **Si**

Cumple

- Profundidad Promedio : 1.00 m

9. *El proyecto incluye Estación de Bombeo?* **N/A**

NA

10. *La estación de bombeo opera las 24 horas?* **N/A**

NA

11. *¿Los diámetros de las tuberías se ajustan a los parámetros establecidos en el RAS?* **Si**

Cumple. 27 - 24 pulg

12. *¿Se presentan planos planta-perfil y su correspondiente reducido para aducciones y conducciones con su respectiva línea piezométrica?* **Si**

Cumple

13. *¿Se presentan planos hidráulicos de las estructuras del sistema (bocatoma, desarenador, tanque de almacenamiento, cámaras de quiebre), entre otros según aplique?* **Si**

Cumple.

14. *¿Los planos estructurales son suficientes y coherentes con las estructuras proyectadas y tienen el nivel de detalle necesario para construir las obras sin necesidad de planos adicionales?* **Si**

Cumple

15. *¿Se presentan planos de redes de distribución?* **N/A**

NA

16. *¿ Las redes de distribución han sido sectorizadas?* **N/A**

NA

17. *¿ Cuando el proyecto incluye redes de distribución presenta planos de sectorización y conectividad?* **N/A**

NA

18. *¿ El sistema de acueducto tiene macromedición ? (Mencione cuantos macromedidores tiene)* **Si**

Cumple

19. *¿ El sistema de acueducto tiene Micromedición ? (Mencione cuantos se tienen inventariados y el estado de los mismos si se tiene información)* **Si**

Cumple para línea de conducción analizada 2

20. *¿Se presenta cuadro de accesorios y localización de los mismos?* **Si**

Cumple

21. *¿Se presentan planos eléctricos?* **Si**

Cumple

22. *¿Se presentan diseños arquitectónicos, geo eléctricos, electromecánicos, según aplique?* **Si**

Cumplen según alcance del proyecto.

Observación :

El proyecto cuanta con información suficiente para una etapa de construcción.

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Código	PROYECTO
1-2021-98	CONSTRUCCIÓN ETAPA II LINEA DE CONDUCCIÓN RÍO PALACE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PALACE, MUNICIPIO DE POPAYÁN

Aspectos Técnicos Sistemas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) - Inicial

Resolución 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. *¿Se realizó estudio de caracterización de la fuente de captación?*	**Si**
Cumple	
2. *¿Se realizó estudio de tratabilidad?*	**Si**
Cumple. Prueba de jarras	
3. *¿Se realizó estudio de análisis de alternativas?*	**Si**
Cumple. Matriz multicriterio para definición del tren de tratamiento óptimo para la nueva etapa.	
4. *¿Presentan estudio de suelos?*	**Si**
Cumple.	
5. *¿Presentan diseños estructurales?*	**Si**
Cumple	
6. *¿Presentan planos arquitectónicos?*	**Si**
Cumple	
7. *¿Presentan diseños eléctricos?*	**Si**
Cumple	
8. *¿Presentan diseños mecánicos?*	**Si**
cumple	
9. *¿El diseño incluye manejo de lodos? (obligatorio para todos los niveles de complejidad)*	**Si**
Cumple	
10. *¿los planos permiten la construcción de las obras: topografía, perfil hidráulico, cortes, cotas, detalles constructivos, localización?*	**Si**
Cumple	
11. *¿El proyecto incluye edificio de operación?*	**N/A**
Contiene edificio para el tratamiento de lodos.	
12. *¿El proyecto incluye sistema de desinfección?*	**Si**
Cloro gaseoso.	
13. *¿El proyecto incluye procesos adicionales de tratamiento?. Descríbalos.*	**Si**
Acondicionamiento hidráulico + mezcla rápida hidráulica + Mezcla lenta mecánica +Decantación alta tasa + filtración + desinfección.	

Código	PROYECTO
1-2021-98	CONSTRUCCIÓN ETAPA II LINEA DE CONDUCCIÓN RÍO PALACE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PALACE, MUNICIPIO DE POPAYÁN

14. *GENERALIDADES:*

Acondicionamiento hidráulico + mezcla rápida hidráulica + Mezcla lenta mecánica +Decantación alta tasa + filtración + desinfección.

- Tipo PTAP : Convencional
- Tipo Mezclador : Hidráulico
- Tipo Floculador : Mecánico
- Tipo Sedimentador : Alta Tasa Mod. Plásticos
- Tipo Filtración : Rápida Tasa Constante
- Sistema de Desinfección : Cloro Gaseoso

15. *Parámetros de diseño.*

Acondicionamiento hidráulico + mezcla rápida hidráulica + Mezcla lenta mecánica +Decantación alta tasa + filtración + desinfección.

- Dotación bruta : 130.00 Lts\hab\día
- Caudal de diseño : 500.00 Lts\seg

16. *Parámetros de diseño - DOSIFICACION COAGULACION.*

- Coagulante empleado : Sulfato de Aluminio
- Dosis : 26.00 mg/l

17. *Parámetros de diseño - MEZCLA RAPIDA.*

- Número de Froude : 3.00

18. *Parámetros de diseño - FLOCULACION.*

- Tiempo de floculación : 1,260.00 s
- Gradiente medio : 60.00 Seg-1

19. *Parámetros de diseño - SEDIMENTACION.*

- Carga supeficial : 119.00 m3/m2/día

20. *Parámetros de diseño - FILTRACION.*

- Tasa de filtración : 240.00 m3/m2/día
- Lecho Filtrante : Arena-Antracita

21. *Parámetros de diseño - DESINFECCION.*

- Tiempo de contacto : 23.00 Minutos

22. *Parámetros de diseño - AIREACION.*

NA

Observación :

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Estado del Proyecto : Viable | **Fecha : 31/10/2025**

Profesional Responsable Evaluación:

Diana Isolina Barrera Martinez

VoBo

Firmado digitalmente por Claudia Milena Castañeda Burgos
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Claudia Milena Castañeda Burgos, o=Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, ou=Subdirección de Proyectos, email=CMCastaneda@minvivienda.gov.co, c=CO
Fecha: 2025.10.31 19:47:40 -05'00'

Claudia Milena Castañeda Burgos

Revisó:

Arq. Juan Pablo Gómez Mendoza - Especialista de presupuestp - Grupo de evaluacion de proyectos MVCT

VoBo Jose Manuel Vasquez Leal

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: ACTA DE COMITÉ TÉCNICO

PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 10.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-16

Sesión de Comité No. : 2025-42 de 31/10/2025	
Código	**Proyecto Presentado**
1-2021-98	CONSTRUCCIÓN ETAPA II LINEA DE CONDUCCIÓN RÍO PALACE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PALACE, MUNICIPIO DE POPAYÁN

Departamento :	CAUCA	**Valor del Proyecto :**	**$ 90.679.875.084**
Municipio :	Popayán(CAU)	**Origen :**	PGN

Asistentes Comité Técnico

Nombre	Cargo
Braulio Cano Burgos	Delegado Dirección de Política y Regulación
Carlos Augusto Sierra	Delagado Grupo de Desarrollo Sostenible - Dirección de Política y Regulación
Claudia Milena Castañeda Burgos	Subdirectora de Proyectos
Diana Isolina Barrera Martinez	Profesional Responsable del Proyecto
Hugo German Guanumen Pacheco	Subdirector de Desarrollo Empresarial
José Miguel López Arbelaez	Delegado de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
Julio Cuesta Olave	Subdirector de Programas
Laura Daniela Macías Rodríguez	Delegado del Despacho del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico

Evaluación Inicial	**Fecha Radicación :**	26/11/2020	**Estado / Concepto :**	Viable	
Número / Fecha Comité :	2025-42 de 31/10/2025	**Responsable :**	Diana Isolina Barrera Martinez		
Justificación : No Aplica.					

Sesión de Comité No. : 2025-42 de 31/10/2025	
Código	**Proyecto Presentado**
1-2021-98	CONSTRUCCIÓN ETAPA II LINEA DE CONDUCCIÓN RÍO PALACE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PALACE, MUNICIPIO DE POPAYÁN

Plan Financiero - Evaluación Inicial

Componente	Aportes Nación-PGN 2026	Aportes Nación-PGN 2027	Aportes Nación-PGN 2028	SGP-Departamento 2025	SGP-Municipio 2025	Total
Obra Civil y Suministro Construcción de un desarenador en concreto reforzado de 28 MPa para 500 L/s Suministro e instalación de 1.24 Km de aducción en tubería GRP de 27"., incluye accesorios y anclajes, cajas de válvulas de ventosa y válvulas de purga. Suministro e instalación de 3.55 m de aducción en tubería GRP de 24" PN 10 y 200 metros en tubería GRP de 24" PN 16, incluye accesorios, y anclajes, cajas de válvulas de ventosa y válvulas de purga. Viaductos estructura metálica L= 87m, L = 35m, L= 27m, L 20m **Construcción de PTAP para 500 litros que incluye: estructura de entrada en concreto de 28 MPa, Floculador en concreto de 28 MPa, Decantador de alta tasa en concreto de 28 MPa, Filtración de alta tasa en concreto de 28 MPa, incluye grava, arena, antracita; espesador de lodos y edificio de lodos, sistema eléctrico y transformador de 150 KVAe instalación y puesta en servicio de equipos e instrumentación.** Tanque de almacenamiento de agua potable 35MPa V= 1200 m^3	8.784.477.833	50.452.611.491	13.387.323.997	6.000.000.000	6.000.000.000	84.624.413.321
Interventoría de obra y suministro	468.444.973	2.690.458.407	1.353.815.734			4.512.719.114
Seguimiento MVCT (2%)	185.058.456	1.062.861.398	294.822.795			1.542.742.649
Totales	9.437.981.262	54.205.931.296	15.035.962.526	6.000.000.000	6.000.000.000	90.679.875.084
% Participación	10,41 %	59,78 %	16,58 %	6,62 %	6,62 %	100 %

Observaciones :
Sin Observación

Condicionamiento del Proyecto

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: ACTA DE COMITÉ TÉCNICO

PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 10.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-16

Sesión de Comité No. : 2025-42 de 31/10/2025	
Código	**Proyecto Presentado**
1-2021-98	CONSTRUCCIÓN ETAPA II LINEA DE CONDUCCIÓN RÍO PALACE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PALACE, MUNICIPIO DE POPAYÁN

	Tipo	Condición	Cumplida	Fecha	Vencimiento

Observaciones :

Sin Observación

CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO, SE ENTIENDE QUE USTED MANIFIESTA QUE SU MUNICIPIO ESTA CUMPLIENDO CON LA LEY 617 DE 2000, LA LEY 819 DEL 2003.
EL BENEFICIARIO Y EL CONTRATISTA DEBERÁN PROPENDER Y DAR CUMPLIMIENTO A TODAS LAS EXIGENCIAS AMBIENTALES, LEGALES Y DEMAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.
EN CASO QUE LA EJECUCIÓN DE SU PROYECTO OCASIONE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO DE POBLACIÓN, AFECTE TERRITORIOS INDÍGENAS O DETERIORO DEL PATRIMONIO CULTURAL O HISTÓRICO, DEBE TENER EN CUENTA PARA ELLO, LAS POLÍTICAS DE SALVAGUARDA ESTABLECIDAS PARA EL CASO Y PUBLICADAS EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.
PARA EL CASO DE LOS PROYECTOS DE PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA-PDA, LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PROYECTO POR PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL VAS, EN RELACIÓN CON LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN, SE BASA EN QUE EL COMITÉ DIRECTIVO DEL PDA FUE QUIEN PRIORIZÓ Y ESTABLECIÓN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO EN MENCIÓN.
PARA EL PRESENTE PROYECTO SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 87.9 DE LA LEY 142 DE 1994, RELACIONADO CON APORTES BAJO CONDICIÓN.

Observaciones del Comité

DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1, NUMERAL 5.1 - REQUISITOS DE REFORMULACIÓN DE PROYECTOS DE LA RESOLUCIÓN 0661 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EL COMITÉ TÉCNICO DE PROYECTOS COMO INSTANCIA ASESORA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, RECOMIENDA:	**Viable**

Como constancia de la anterior decisión se firma la presente acta el 31 octubre de 2025 por los siguientes miembros del comité :

José Miguel López Arbelaez	Julio Cuesta Olave Firmado digitalmente por CUESTA OLAVE JULIO
Laura Daniela Macías Rodríguez	Carlos Augusto Sierra
Braulio Cano Burgos	Claudia Milena Castañeda Burgos Firmado digitalmente por Claudia Milena Castañeda Burgos Nombre de reconocimiento (DN): cn=Claudia Milena Castañeda Burgos, o=Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, ou=Subdirección de Proyectos, email=CMCastaneda@minvivienda.gov.co, c=CO
Hugo German Guanumen Pacheco	Diana Isolina Barrera Martinez